

Estimados/as beneficiarios/as Erasmus Formación :

Les comunicamos que se ha activado el contrato de subvención on-line.

Rogamos que lean atentamente las siguientes instrucciones:

Para generar el contrato de subvención Erasmus deben acceder con sus claves al programa de movilidad internacional a través del siguiente enlace –disponible también en nuestra web:

<http://movilidadinternacional.uca.es> ;

Accedan al menú PDI/ PAS, → datos usuario → consulta

La pantalla les mostrará en diferentes pestañas todas las movilidades realizadas en los años anteriores, así como la que actualmente tienen concedida en la Convocatoria 2017/2018

Dentro de la solicitud 17/18, podrán generar el convenio pinchando sobre el botón azul 'OBTENER CONVENIO'.

Se abrirá un formulario personalizado de la movilidad que deben revisar y, SI TODO ES CORRECTO, marquen la casilla situada después de la siguiente frase: "Estoy de acuerdo con los datos introducidos y estos se corresponden con mi movilidad real".

En caso de no ser correctos los datos reflejados, deberán comunicar mediante CAU las modificaciones a realizar (siempre motivando la necesidad del cambio del programa inicial y aportando la documentación correspondiente mediante el envío del nuevo Acuerdo de Movilidad, si procede), para que desde la ORI podamos tramitarlas antes de generar el convenio.

Pinchen en 'enviar' y así se habrá generado el convenio de subvención en pdf dentro de la movilidad 2017/18

Entren de nuevo en esa movilidad y descarguen el pdf e imprimen, y firmen el contrato (es obligatorio entregar un ejemplar con firma original, o bien con firma electrónica digital –no escaneada-); finalmente deben remitirlo a la Oficina de Relaciones Internacionales, pero no es necesario que lo hagan a través de registro oficial.

Como siempre, para cualquier consulta o incidencia al respecto, pueden enviarnos un CAU, trataremos de atenderles a la mayor brevedad.

Atentamente,

Oficina de Relaciones Internacionales